

Legislación Nacional

Decreto 122/2006 BIBLIOTECA NACIONAL PODER EJECUTIVO NACIONAL Dase por designado Director. Bs.As., 3/2/2006 VISTO el Expediente N° 8712/05 del registro de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION y el Decreto N° 1386 de fecha 29 de noviembre de 1996, y CONSIDERANDO: Que por el citado Decreto se determinó que el Director de la BIBLIOTECA NACIONAL será designado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta del Secretario de Cultura de la PRESIDENCIA DE LA NACION. Que es necesario cubrir el cargo de Director del citado organismo, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Decreto 1386 del 29 de noviembre de 1996. Que ha tomado intervención la DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS de la DIRECCION GENERAL DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS JURIDICOS de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION. Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 99, inciso 7 de la Constitución Nacional. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Dase por designado al señor Horacio Luis GONZALEZ (DNI N° 4.425.039), Director de la BIBLIOTECA NACIONAL, en jurisdicción de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, a partir del 10 de diciembre de 2005, por un período de ley, debiendo cesar en el cargo de Subdirector de dicho organismo, a partir de la misma fecha. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A. Fernández.— Aníbal D. Fernández.